



Acta de entrega final de información pública

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, Oficina de Información y Respuesta (en adelante OIR): San Salvador, a las dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos del día dieciocho de marzo del año dos mil veintiuno.

Vista y admitida la solicitud de información pública presentada a esta Oficina, el día dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno, identificada con el número correlativo **4755-2021**, por parte del ciudadano solicitante de generalidades ya conocidas, mayor de edad, mediante la cual solicita los siguientes requerimientos de acceso a la información pública:

Por medio de visita presencial a la sede de la OIR en San Jacinto, se ha recibido una nueva solicitud de acceso a la información que contiene el siguiente requerimiento de acceso a la información pública: "Se solicita la base de costos unitarios del FISDL". **Plazo para remitir a la OIR lo requerido en poder de la Institución será del dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno al seis de abril del año dos mil veintiuno a fin de cumplir con el plazo estipulado en la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP).**

CONSIDERANDO:

- I) El artículo 66, inciso primero de la **LAIP**, establece que cualquier persona o su representante podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto de Acceso a la Información Pública (**en adelante IAIP**).
- II) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la LAIP, se remitió la solicitud de información **4755-2021**, por medio del sistema mecanizado el día siete de abril del año dos mil veintiuno, a la unidad administrativa de esta Institución correspondiente a la Oficina de Información y Respuestas, con la finalidad de recopilar la información de carácter pública y que no esté sujeta o reserva institucional o de característica confidencial, quienes por medio del correo electrónico institucional remitieron lo siguiente:

"Por medio de un archivo adjunto se le remite la base de datos de costos individuales en vigencia en la Institución, cuya actualización es a marzo de 2021 y es la última que ha sido puesta a disposición de la Ciudadanía. Lo anterior de acuerdo a lo indicado en la Ley de Acceso a la Información Pública, su solicitud ha sido ingresada y finalizada, para lo cual se le brinda el acceso a la información pública contenida en los registros Institucionales, con la responsabilidad de que cada persona deberá de ajustar sus costos de acuerdo al tipo de proyecto que esté realizando, no siendo la Institución responsable en caso de pérdida económica o de otra índole administrativa que pudiese suceder".



Acta de entrega final de información pública

POR TANTO:

- 2
- I) **CONCÉDASE** acceso a la información proporcionada en el requerimiento indicado, el cuales será remitido al medio indicado.
 - II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución final, la cual será remitida por medio indicado, tal como se solicitó.
 - III) **NO OBSTANTE** el acceso a la información pública concedido anteriormente, se le hace saber que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos (**en adelante LPA**), en caso de no estar conforme con las razones y fundamentos expuestos por el suscrito Oficial de Información y Respuestas, tal como lo exige el Art. 65 de la LAIP, o considere que la presente incurre en cualquiera de las causales anunciadas en el Art.83 de la LAIP, tiene derecho a interponer ante el **IAIP**, el recurso de apelación conforme a lo establecido en el Art. 82 de la LAIP, para lo cual tiene un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación (**el plazo inicia a partir del diecinueve de marzo del año dos mil veintiuno y concluirá el dieciséis de abril del año dos mil veintiuno**), de conformidad a lo regulado en el Art. 134 y 135 de la LPA, ya sea ante esta oficina de Información y Respuestas o en las oficinas del IAIP ubicadas en la Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88, edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.

Roberto Molina

Oficial de Información y Respuestas

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador

